09/07/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Denegada la indemnización a los padres de una menor que sufrió una distocia de hombro durante el parto al ser un acontecimiento previsible

El Tribunal Supremo ratifica que **no cabe indemnizar a los padres de una menor que durante el parto sufrió una distocia de hombro** y posteriormente se le apreció una lesión del plexo braquial, al no haber quedado probado que existiera mala praxis por parte de los facultativos sanitarios del hospital que atendieron a la madre en el parto.

La Sala de lo Civil confirma en la sentencia, disponible en el botón 'descargar resolución', gracias a los informes médicos aportados, que **existe entre un 5% y un 10% de posibilidades de que se dé una distocia de hombro**, ya que es un acontecimiento previsible, pero no por ello prevenible.

Los médicos actuaron conforme a los protocolos previstos

La sentencia llega a raíz de una demanda presentada por los padres de la menor, que actúan en representación de su hija, nacida en 2015 en un hospital de Murcia. En el parto **se utilizó el procedimiento de ventosa, sin embargo, el bebé al nacer presentó una distocia de hombro y, posteriormente, se le apreció una lesió** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF